

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-07

DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829 en su condición de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 0833 del 1º de junio de 2016 y debidamente facultada mediante la Resolución No. 0981 del 17 de junio de 2016, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MINISTERIO**, entidad identificada con NIT N° 830.115.395-1 en adelante **EL MINISTERIO** y **YESID GONZÁLEZ DUQUE**, identificado con la cédula No. 76.291.540, en calidad de Director General nombrado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 0010 del 4 de Diciembre de 2015 y representante legal de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC** NIT 891.501.885-4, en adelante **EL EJECUTOR**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 94 de 2012 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones: ✓

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del convenio son: ✓

<b>CONVENIO No.</b>	94 de 2012 ✓	
<b>OBJETO</b>	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, para adelantar acciones de restauración activa y pasiva en ecosistemas estratégicos y desarrollar las demás actividades señaladas en el presente convenio y los estudios previos que hacen parte del mismo dentro del área de jurisdicción de la Corporación. ✓	
<b>PARTES</b>	Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ✓	
<b>VALOR DEL CONVENIO</b>	SETECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$720.422.000), representados así: A) el Ministerio aportará en dinero la suma de hasta SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, B) aportes de la Corporación por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$20.422.000) MCTE, en bienes y servicios en el 2012 de acuerdo con el proyecto presentado por la Corporación con número de radicado 4120-E1-45288 del 17 de agosto de 2012. ✓	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del convenio se contará desde la suscripción del acta de inicio del mismo, previa aprobación de las garantías del Convenio por parte del Ministerio, hasta el 31 de julio de 2014. ✓	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Octubre 17 de 2012. ✓	
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	Se contará desde la suscripción del acta de inicio del mismo, previa aprobación de las garantías del Convenio por parte del Ministerio. Aprobación de póliza 20/11/2012 ✓ Acta de inicio suscrita el 20/11/2012 ✓	
<b>OTROSÍ 1</b>	Suscripción	Modificó el plazo de la fase 2 Establecimiento, contemplada en el literal a de la cláusula cuarta del convenio, hasta el 15 de diciembre de 2013. ✓
	30/10/2013 ✓	Modificó el plazo de la fase de mantenimiento contemplada en el literal b de la cláusula cuarta del convenio, desde el 16 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014. ✓
<b>OTROSÍ 2</b>	Suscripción	

	18/12/2013	Modificó el numeral tercero de la cláusula sexta del convenio interadministrativo.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/07/2014	
<b>SUPERVISIÓN</b>	<p>De acuerdo con la cláusula octava del convenio, la supervisión fue ejercida por la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto.</p> <p>Mediante memorando 8300-3-61060 del 20 de diciembre de 2012, se designó a Ingrid Vanessa Cortés Martínez, profesional especializado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, como supervisora del convenio.</p>	

3. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 8 de Septiembre de 2015 y el certificado de pagos y saldos expedido por el Grupo de Tesorería Cuentas y Contabilidad del MINISTERIO de fecha 23 de Julio de 2015, la ejecución de los recursos del convenio presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte MINISTERIO	\$ 700.000.000	
Valor aporte Ejecutor	\$ 20.422.000	
Valor Ejecutado recursos MADS		\$ 696.156.001
Valor Ejecutado recursos Ejecutor		\$ 20.422.000
<b>Subtotal (Aportado y Ejecutado)</b>	<b>\$ 720.422.000</b>	<b>\$716.578.001</b>
<b>Saldo no Ejecutado</b>		
- Saldo reintegrado al Tesoro Nacional		\$ 3.843.999
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$720.422.000</b>	<b>\$720.422.000</b>

4. Que de acuerdo con el acta de recibo final de la obra realizada de fecha 10 de febrero de 2014, suscrita por la Interventoría y EL EJECUTOR, este cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del convenio en un 100% y ejecutó el 99,4% de los recursos asignados, por cuanto los costos de movilización proyectados en su momento \$ 56.908.000 los cuales fueron optimizados reduciendo su costo total a \$53.064.001, no siendo necesario utilizar la suma de \$3.843.999. lo anterior no impidió el cumplimiento de la meta pactada en el convenio, razón por la cual la CORPORACION realizó transferencia de fondos el 22 de mayo de 2015 por valor de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.843.999) M/CTE., al tesoro Nacional cuenta No. 610116490, así mismo, la CORPORACIÓN, queda a paz y salvo con el MINISTERIO por todo concepto y dió cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

Es de anotar que la Corporación allegó al Ministerio el informe en el cual se evidencia el seguimiento realizado a las áreas establecidas, cumpliendo con el parágrafo primero de la cláusula cuarta.

Que de conformidad con el numeral 12 de la cláusula octava del convenio, la Corporación liquidó los contratos derivados.

5. Que el SUPERVISOR en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 8 de Septiembre de 2015, por Ingrid Vanessa Cortés Martínez, certifica que:

- EL EJECUTOR cumplió a satisfacción el objeto, alcance y compromisos del convenio, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-07

- EL EJECUTOR dio cumplimiento durante la ejecución del convenio al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. ✓

6. Que forman parte integral de la presente acta: ✓

- Informe final de supervisión. ✓
- Certificación de pagos y saldos expedido por el MINISTERIO ✓
- Fotocopia del recibo de consignación ✓

*[Handwritten signature]*

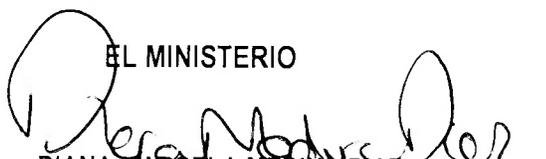
En consideración a lo expresado, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio No.94 de 2012 suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA. ✓

**SEGUNDO.** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Convenio que se liquida. ✓

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 ENE 2017**

**EL MINISTERIO**  
  
**DIANA MARCELA MEDINA DIAZ**  
 Coordinadora Grupo de Contratos

**EL EJECUTOR**  
  
**YESID GONZALEZ DUQUE**  
 Corporación Autónoma Regional del Cauca

**EL SUPERVISOR**

  
**VANESSA CORTES MARTINEZ**